



DECRETO EXENTO N° 3.468.1

RETIRO, **15 DIC. 2011**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La urgencia de realizar la adquisición del servicio de alimentación para la celebración de la Fiesta de Navidad para los Socios del Comité de Bienestar a realizarse el día Martes 20 de Diciembre de 2011 via trato directo, considerando que:

2.- Que el proveedor Sra. Barbara Liset Gonzalez Gonzalez, ofrece el servicio solicitado y cuenta con la disponibilidad para realizar la entrega en el horario y día solicitado por el Comité de Bienestar.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de alimentación para la celebración de la Fiesta de Navidad del los socios del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sra. Barbara Liset Gonzalez Gonzalez Rut N° 16.271.380-9, por un valor de \$ 474.810 incl impuesto.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 474.810 a la cuenta del Comité de Bienestar Item 07.04 "Celebración de Navidad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTERAS
Alcalde



GABARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Administración Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC/GBT/SMH/mul.